

ACADEMIA DEL MAR

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 131.

En la ciudad de Buenos Aires, el 26 de octubre de 2010, siendo las 18.00 horas se inició la centésimo trigésimo primera Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia del Académico Néstor Antonio Domínguez y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

N° 12: Contraalmirante Enrique Jorge Cosentino;
N° 43: Doctor José Manuel Agis.
N° 25 Doctor Enrique Aramburu;
N° 36: Contraalmirante Norberto M. Couto;
N° 11: Arquitecto Hernán Alvarez Forn;
N° 2: Doctora. Frida Armas Pfirter;
N° 9: Doctor Ramiro Sanchez;
N° 19: Contador Gilberto Rossi;
N° 20: Ingeniero Alejandro Luppi;
N° 30: Capitán de Navío Javier Valladares;
N° 17: Señor Pedro A. Fox;
N° 24: Capitán de Navío Osvaldo Pedro Astiz;
N° 37: Doctor Alfredo De las Carreras;
N° 40: Contraalmirante Edmundo J. Schaer;
N° 10: Ingeniero Fernando Vila;

AC. PRESIDENTE: Como de costumbre daré algunos informes administrativos para vuestra información.

- El Académico Reggini está dando una conferencia en la Academia Nacional de Ciencias y va a estar ausente en esta reunión.
- Hemos hecho las reservas del salón para el año que viene, esperamos tener de nuevo la Biblioteca.
- Respecto a la cuestión económica he mandado mensajes a los Académicos para decirles lo que deben a la Academia, la respuesta fue bastante amplia, espero que todos se pongan al día y que la Academia tenga fondos para tener su sitio en Internet.
- Hemos aceptado las renunciaciones de los Académicos Ortiz de Rozas y Castello por razones fundadas, que ellos han remitido a la Secretaría de esta Academia, les hemos agradecido los servicios que nos han prestado durante años y mantenemos el contacto con ellos para que nos ilustren sobre distintas cuestiones que ellos manejan con conocimiento y eficacia.
- Respecto a la reunión que mantuvimos los del grupo de apoyo a que tengamos un Museo Marítimo Argentino, el Almirante Calandra ha hecho un proyecto muy amplio y cuidadoso. Hemos asistido cuatro miembros: los Académicos Alvarez Forn, el Secretario, Aramburu y quien les habla. Mantuvimos una conversación con él, nos mostró lo que hizo con ese proyecto, está terminado. Se basaba en un edificio que se iba a hacer en Puerto Madero, dedicado a esa finalidad; lamentablemente por una serie de circunstancias económicas y políticas, ese proyecto no pudo ser ejecutado. Se iba a formar un triángulo de posibles visitas de gente interesada en los intereses marítimos, para mostrar en forma amplia todas las cuestiones relativas a los intereses marítimos argentinos,

a una estrategia del mar, como lo escribió el Almirante en varios artículos y en su exposición en esta Academia que está en el Acta 68. Pienso que lo mejor es tratar de conseguir a través del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, algún edificio adecuadamente ubicado, como la Costanera sur, y conseguir “sponsors” para reciclarlo y adaptarlo. El proyecto, que como dije ya está hecho, se puede dividir y adecuar de la mejor manera posible al edificio que podamos conseguir. Si alguien tuviera contactos con funcionarios de buen nivel del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, sería bueno conseguir una entrevista para presentarle a algún funcionario del más alto rango posible para presentarle el proyecto y ver qué podemos lograr. El Museo sería singular en Latinoamérica porque los Museos Marítimos del mundo están en Estados Unidos, Canadá y Europa y acá, en Latinoamérica, los únicos que hay son museos navales, no marítimos. El contralmirante Calandra pudo juntar mucho material para ese Museo y bibliografía. Tiene todo organizado, pero lamentablemente se encuentra mal de salud y el apoyo de la Academia en estas circunstancias es importante.

En el día de hoy, vamos a tener la charla del Académico Aramburu sobre “Intereses marítimos argentinos y talasopolíticos del Atlántico Sur”.

AC. ALVAREZ FORN: Pertenezco a la Asociación de Exploración Científica Austral y pronto se va a botar un nuevo buque, el catamarán el más grande en Sudamérica. Estará listo con todas las clases de elementos para la navegación en la Patagonia, Tierra del Fuego y Antártida. (dejo a ustedes 6 ejemplares para repartir)

AC. COSENTINO: La próxima reunión del 30 de noviembre va a ser en la Fragata Sarmiento, para despedir el año con una breve exposición por parte de la Armada, de las actividades e investigaciones hechas en el año.

AC. DOMINGUEZ: Ayer salió editado este libro mío y del Dr. Bloch (lo muestra) que se llama “Una imagen espacio-política del mundo” Hubo dos colaboradores, uno licenciado en Ciencias Políticas y otro en Ciencias Biológicas. Intentamos lograr una extensión de la geopolítica a otros espacios no geográficos como fuentes de poder político a nivel mundial. Nos llevó mucho tiempo y el Almirante Frasch me prometió presentarlo a la Academia del Mar a mediados de diciembre, previamente vamos a hacer presentaciones en la Editorial Dunken y en Escuela de Defensa Nacional con márgenes de 15 días. Formularemos las invitaciones correspondientes.

El orador designado para esta reunión es el Académico Aramburu que nos hablará, como antes dije: “Intereses marítimos argentinos y talasopolíticos del Atlántico Sur”.

AC. ARAMBURU: Muchas gracias, espero vuestras observaciones y preguntas. Este trabajo es el esquema principal de un trabajo que voy a presentar en el Instituto de Relaciones Internacionales en La Plata, en noviembre. Vamos a hablar de dos cosas diferentes e imbricadas. Tenemos unas frases de Storni: “qué tenemos a nuestro alrededor?, el mar o países con los cuales nos conviene hermanar esfuerzos pero de los cuales poco podemos recibir. Así, señores, puede afirmarse que la Argentina lo espera todo por la vía marítima, por esa vía entran todos los beneficios”

Voy a hacer algunas consideraciones sobre los intereses marítimos argentinos que tienen un orden de importancia que muchas veces no sabemos, y para determinar cuál es el orden de importancia que le da el gobierno, hay que ver el presupuesto que le dedica; este gráfico (lo muestra) sería la jurisdicción argentina máxima, sobre la plataforma

continental extendida cuya responsabilidad se la debemos a la Académica Armas Pfirter y pongo que no es efectiva en su totalidad por razones obvias.

Para Storni los intereses que la Argentina tiene en el mar son las rutas marítimas correspondientes a los sectores geográficos de las producciones e intercambios que realiza el país, la construcción y las producciones navales, la marina mercante, pesquerías y luego para cerrar, enuncia los problemas de la defensa nacional, los armamentos navales y la base del poder naval, transportes propios y mercados; todos conocemos la obra del Almirante Storni. Otro autor distingue entre intereses marítimos y poder naval compuesto por la estrategia, la táctica y las operaciones; habla después de recursos del mar donde incluye algas, plancton, caza de mamíferos marinos, energía mareomotriz, petróleo, agua potable y comunicación con la Patagonia. En segundo lugar trata de la infraestructura portuaria, donde incluye los puertos fluviales, los marítimos y el puerto de aguas profundas y como intereses marítimos menciona la Cuenca del Plata, la Cuenca del Bermejo y los Esteros de Iberá y finalmente trata problemas de soberanía en la Antártida y Malvinas.

En la publicación de la Secretaría General Naval se tratan los intereses marítimos desde una perspectiva histórica, de situación presente y expectativas, para analizar seis verbos claves para el desarrollo de los intereses marítimos, se trata el uso del mar como vía de comunicación, la pesca, protección y preservación del medio ambiente. Se mencionan los puertos, la hidrovía, la industria naval, la marina mercante y la Antártida. En otro apartado se considera de interés la marina de guerra, incluyendo la propia.

En la publicación oficial de La Armada Argentina se presentan los espacios marítimos, los recursos renovables y no renovables, la pesca, los puertos, la Hidrovía Paraná-Paraguay, la marina mercante, industria naval y protección ambiental; otra fuente es el Boletín del Centro Naval; en el índice temático de 121 años podemos ver el capítulo de los intereses marítimos; parecido ocurre con los territorios del Atlántico sur que tiene cada uno un capítulo, pero en intereses marítimos aparecen la navegación de cabotaje, los espacios marítimos, la marina mercante, los puertos, el derecho del mar, los recursos renovables y la Hidrovía Paraná-Paraguay, todos ellos representados en la publicación en numerosos artículos a lo largo de los años.

Quedaría un estudio comparativo para la evolución y pensamiento de la República Argentina y después de eso hacer la diferenciación entre cuáles son los intereses marítimos y cuáles deberían ser. Los enunciaré en el orden como idea de prioridades:

Intereses marítimos: conveniencia que para la Argentina tiene el mar en el orden moral o material, tendríamos las rutas marítimas por las que transita nuestro comercio exterior y la navegación por esas rutas, la marina mercante, los recursos del agua, la pesca, más adelante los recursos del lecho y subsuelo del mar, la industria naval, actividades turísticas, puertos, hidrovías, la energía que proporciona el mar y los recursos de la propia agua del mar.

En otro grado que son los usos del mar tenemos tres categorías de conveniencia: la soberanía o jurisdicción sobre espacios marítimos, y sobre los territorios del mar, es un interés marítimo argentino llegar a ejercer la soberanía en dichos espacios; la defensa de esos intereses o espacios y esta defensa es un interés marítimo; la protección y preservación del medio marino también engloba varias especies pero es un interés marítimo en sí. Hay unos intereses marítimos desconocidos, ya que saber qué cosas hay en el mar, debería ser un interés por sí mismo, concretamente la investigación científica marina y el conocimiento de todas las disciplinas que tienen que ver con el mar incluye la relativa a las normas de los espacios marítimos, y usos del mar, derecho del mar y derecho marítimo; vinculado con este tema la educación de los intereses marítimos que es prácticamente condición de posibilidad para un mejor desarrollo; en

este campo se incluye la formación de la conciencia marítima a través de la difusión de los intereses que tenemos en el mar.

De alguna manera nos vemos enfrentados a otros intereses de otros países sobre las mismas cosas, nuestros intereses se pueden ver condicionados por la tálaspolítica del Atlántico Sur y esto lo que viene ahora, es una primera aproximación a nuestro estudio más profundo y prolongado con más factores.

Este es el Océano Atlántico sur (muestra un mapa): es importante definir los límites, una definición desde el punto de vista tálaspolítico, diría que simplemente los límites estarían dados en la parte norte, por el mayor acercamiento de los en la parte este, por la separación entre Océano Atlántico e Indico, en la parte oeste suponemos que el límite sería el Pasaje Drake la menor distancia entre las dos masas continentales, la sudamericana y la antártica.

AC: VALLADARES: No es así.

AC. ARAMBURU: Desde el punto de vista talaspolítico, me parece que es mucho más adecuado tener las menores distancias entre masas terrestres que son las que más allá de las masas de agua y diferentes corrientes, lo que se necesita para que un país puede ejercer jurisdicción es ver hasta dónde llega su proyección y de eso trata la tálaspolítica, por eso advierto que hacemos una definición de otro tipo.

AC. LUPPI: Más allá del tratado, yo no incluiría la caza marítima, porque no se practica, porque la posición argentina está en contra de esa posición y porque estamos desarrollando un plan nacional de mamíferos marinos; yo creo que son recursos turísticos de la economía pero no los pondría.

AC: ARAMBURU: No se puede dejar de mencionar las aves marinas, no habría que cazarlas.

AC: VALLADARES: Es un tema, pero para una revisión de la problemática marina, debería sumar el tema lacustre, nuestro país tiene una cantidad de lagos.

AC ARAMBURU: Tomo la sugerencia para analizarla, es una polémica que tenemos, tomo las sugerencias.

Vamos a hacer una revisión de los países que son ribereños del Atlántico sur:

Sierra Leona con 5 millones de habitantes, 71 mil Km², 400 Km. de costas con reclamos marítimos, de 12 millas de mar territorial;

Liberia: país de dimensiones equivalentes pero reclama un mar territorial de 200 millas; Golfo de Guinea: ví que figuraba como parte de los límites del Atlántico Sur, pero es un componente del mismo;

Costa del Marfil: parecida longitud de costas, reclama 12 millas de mar territorial y 200 de zona económica exclusiva;

Ghana: 23 millones de habitantes, 238 mil Km², reclama 12 millas de mar territorial, 24 la zona contigua, 200 millas de zona económica exclusiva y 200 millas de plataforma continental;

AC. ASTIZ: Ghana reclama plataforma continental extendida, más de 200 millas.-

AC: ARAMBURU: Voy a actualizar los datos.

AC: ARMAS PFIRTER: Es raro que un Estado diga hasta las 200 millas.

AC: ARAMBURU: Acá tenemos otro caso (muestra el gráfico):

Benin: reclama 200 millas de mar territorial; es un país de 8 millones de habitantes y 11 mil Km²;

Nigeria: país de casi 150 millones de habitantes, tiene 853 Km. de costa, tiene el reclamo de mar territorial de 12 millas y una zona económica exclusiva de 200;

Camerún: 18 millones de habitantes, costas de 402 Km, reclama 12 millas de mar territorial y una zona económica contigua de hasta 24;

Guinea Ecuatorial : tiene la mayor parte de su territorio en el continente, 633 mil habitantes, 28 mil Km² , 296 Km. de costa, reclama 12 millas de mar territorial y 200 de zona económica exclusiva;

Gabón: 267 mil Km² y sólo un millón y medio de habitantes; reclama 12 millas de mar territorial y 200 de zona económica exclusiva;

República del Congo: 4 millones de habitantes, con 169 km de costa, reclama un mar territorial de 200 millas;

República democrática del Congo: 68 millones de habitantes, casi 50 mil Km²;;

Angola: 1600 kms. de costa, 12 millones de habitantes, reclama 12 millas de mar territorial y una zona económica exclusiva de 200 millas;

Namibia: 1572 km de costa, tiene reclamo de 12 millas de mar territorial, 24 de zona contigua y 200 de zona económica exclusiva;

República de Sudáfrica: 50 millones de habitantes, un producto bruto que es el mayor del Africa, 1 millón.200 mil Km², 2.798 Km. de costa, ahí habría que hacer la cuenta de cuánto es la costa atlántica que tiene, reclama mar territorial de 12 millas, zona contigua de 24 millas y 200 millas de zona económica exclusiva y plataforma continental.;

Chile: país ribereño del Atlántico Sur, 6 millones de habitantes, 756 mil Km², 6.400 Kms. de costa, pero en el Océano Pacífico, el gráfico nos da idea de las costas sobre el Atlántico sur y lo de su reclamo sobre la Antártica.

En el análisis tálaso-político Chile puede tener proyección o jurisdicción sobre este océano Atlántico Sur;

Argentina, tenemos una cifra de 4989 km. de costas;

Uruguay: 660 km., tiene los reclamos tradicionales;

Brasil: casi 200 millones de habitantes, 7.491 Km. de costas pero la mitad también de costa sobre el Atlántico sur, tiene los reclamos normales y plataforma continental de hasta las 200 millas;

Santo Tomé y Príncipe: 2 islas externas pertenecen a Guinea ecuatorial y las dos internas han constituido un Estado de 200 mil habitantes, 964 km², 295 millones de dólares de PBI , reclama 12 millas de mar territorial y 200 millas de zona económica exclusiva;

Hay otras entidades políticas en el Atlántico Sur.

AC. ASTIZ: Me parece que en la Argentina los 5.000 Km. no cubren la Antártida ni los archipiélagos y no sé si cubre la provincia de Buenos Aires.

AC. ARAMBURU: Esa longitud se toma desde el cabo San Antonio hasta Tierra del Fuego, no están comprendidas las partes insulares ni la península antártica. La cifra de los casi 5 mil Km es la de la Argentina continental sudamericana; tenemos una cantidad de otras entidades políticas;

La isla Santa Elena, las islas Sanwich del sur, Las Malvinas, y la Antártida, Santa Elena de Ascensión y archipiélago de Tristán de Cunha, Isla Bouvet, territorio de reserva

natural, 29 Km. de costas y reclama 4 millas de mar territorial, pertenece a Noruega, no tiene fecha de ratificación de la Convemar;

Antártida: 4.400/1.100(habitantes verano-invierno), 14 millones de km². Tiene un reclamo marítimo de la Argentina, Chile y Gran Bretaña que abarca todo el argentino; hay alguna aplicación de esta norma territorial de la ley norteamericana en el territorio;

Otros archipiélagos como entidad política:

Georgias del Sur y Sándwich del Sur: dos habitantes, 3755 km² y reclamo de 12 millas de mar territorial y 200 millas de zona económica exclusiva;

Archipiélago de Malvinas: 2967 habitantes, 12 mil km², casi 1300 kms. de costas, reclamo de 12 millas de mar territorial y zona económica exclusiva o zona de pesca y una plataforma continental de 200 millas; también es un territorio británico de ultramar, y nosotros sostenemos que es un territorio argentino.

AC. ASTIZ: Para Asension y Bouvet, la Convención está en rigor, porque son reconocidos como territorios del Reino Unido y Noruega; para Malvinas, Georgias y Sándwich el Reino Unido pretende más de 200 millas de plataforma continental.

AC. ARAMBURU: Cuando dije que no ponía la fecha de ratificación de la Convemar, lo hacía porque no son Estados pero se entiende que acceden a la Convemar y para ellos rige la Convemar.

AC. LUPPI: Con Malvinas, Gran Bretaña tiene intereses.

AC. ARAMBURU: Lo tenía como zona de pesca. Están incluidas las islas Orcadas del Sur como entidad política ribereña del Atlántico sur.

AC. FOX: Pregunta sobre el registro de buques en Malvinas.

AC. ARAMBURU: La política de la cancillería argentina es no divulgar la documentación del problema de las Islas Malvinas; debemos presumir que cuando la Argentina tuvo noticias de registro de buques malvinenses, protestó rápidamente, oficialmente se había registrado. Evidentemente que es una cosa seria; a nosotros nos crea dolor de cabeza si no podemos reconocer esa bandera. Me pregunto: ¿qué pasa con un buque argentino, tripulado por argentinos, que encuentra esa bandera? Estamos en un problema, y no me dieron precisiones de la protesta. Sin embargo las autoridades argentinas no han categorizado esos buques, y si la Argentina no reconoce la bandera malvinense, para nosotros esos buques son sin nacionalidad y para los ingleses es un buque británico.

Algunos elementos que encontramos de los intereses marítimos de estos países, vemos que básicamente por su posición geográfica todos estos países de la costa africana prácticamente tendrían en principio intereses marítimos diferentes de los argentinos. Ellos tienen intereses en la pesca, por ejemplo, pero no se superponen con los nuestros porque están en otro lado.

AC. VALLADARES: Para mí tienen los mismos intereses.

AC. LUPPI: La milla 200 es una barrera para que los de afuera entren, no para que los que están adentro no salgan.

AC. ARAMBURU: Voy a profundizar en ese tema, en la fecha actual no se superponen esos intereses.

AC. LUPPI: Me parece que faltan las organizaciones regionales de pesca.

AC. ARAMBURU: Tendríamos intereses marítimos complementarios con Angola, con Chile no sabemos, con Uruguay complementarios, y con Brasil tampoco sabemos hasta dónde puede llegar la extensión de sus intereses marítimos.

Tenemos intereses marítimos coincidentes con Gran Bretaña y con Chile. Con Gran Bretaña en Malvinas.

Otra cosa que encuentro, a lo que aludimos con la definición del límite sobre el valor tálasopolítico de la definición que es distinta del valor oceanográfico, muchos países africanos tienen una capital en las costas y que luego la retrajeron hacia el interior del continente. Otra cuestión que noto es que tanto la marina argentina como la brasileña estarían en un estado de incapacidad de satisfacer las ambiciones de su geopolítica. Por ejemplo, para Brasil, que tiene intereses en proyectarse a la zona africana hay políticas brasileñas que tienen pensado un arco de defensa.

Yo apuntaba a la seguridad de las rutas comerciales, Estados Unidos no tiene bases en la zona sur. Argentina, Brasil y Uruguay dependen del Atlántico Sur y los intereses marítimos argentinos en el mar se ubican en un extremo del Atlántico Sur, por lo que hemos visto no abarcan los intereses argentinos, sino que están circunscriptos a un rincón del Atlántico Sur.

Conclusión: Estaríamos en una situación de vulnerabilidad frente a un bloqueo de rutas comerciales. El concepto de “fortaleza Malvinas” tendría un valor estratégico muy grande para los Estados Unidos, podríamos entrar en competencia con Brasil si pensamos en una proyección argentina sobre los países ribereños africanos y lo que llamamos “Mar Argentino” es un tercio del Atlántico Sur. Cuando hablamos de “intereses argentinos en el mar” hablamos de un rincón. Muchas gracias.

AC. PRESIDENTE: El Académico Aramburu ha planteado una cuestión difícil que da lugar a un intercambio de ideas para analizar este tema, tema muy poco cultivado dentro del pensamiento del mar en la Argentina. La Academia del Mar tiene que tomar impulso, convocar a todos los académicos a que contribuyan en el esfuerzo del Académico Aramburu para que él pueda reemplazar a otros que históricamente han encarado este tema. Pido un aplauso.

Sin otro particular, se levanta la reunión.